

Meridia

Real Estate III Socimi

Barcelona, 30 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que la valoración de activos inmobiliarios a 31 de diciembre de 2020 ha sido realizada por CBRE Valuation Advisory Services S.A. (CBRE) de acuerdo con los Professional Standards de Valoración de la Royal Institución of Chartered Surveyors de julio de 2017 "Red Book" de Gran Bretaña (RICS).

El importe del valor de mercado de dicha valoración asciende a 465.305.750 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.
D. José Luis Raso Fernández